

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 326  
DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL  
DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:40 horas del día 8 de diciembre de 2014, se reunieron los integrantes del Consejo Consultivo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Número 326, en términos del artículo 20 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (**CNDH**) y se contó con la asistencia de los siguientes consejeros: ALFREDO ACHAR TUSSIE, MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI, MARIANO AZUELA GÜITRÓN, JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ, EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO, NINFA D. DOMÍNGUEZ LEAL, RAFAEL ESTRADA MICHEL, MARCOS FASTLICHT SACKLER y CARMEN MORENO TOSCANO. Asimismo, asistieron el primer, segundo, tercer y cuarta visitadores generales, el secretario ejecutivo y el secretario técnico del Consejo Consultivo. Habiendo quórum se dio por instalada la sesión a las 13:45 horas, con el fin de desahogar los puntos del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ agradeció a los integrantes del Consejo Consultivo el respaldo que le han otorgado y solicitó le envíen las sugerencias que tengan para el fortalecimiento de la participación del Consejo.

- I. **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 325 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.** El presidente inquirió a los consejeros respecto del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria número 325 que recibieron con antelación a la celebración de la presente Sesión. Al no haber observación alguna, fue aprobada por unanimidad.
- II. **INFORME MENSUAL AL CONSEJO CONSULTIVO, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2014.** El presidente otorgó el uso de la palabra al director general de Quejas y Orientación, doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS, quien procedió a exponer el informe mensual de actividades. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO preguntó en que consistieron las dos conciliaciones realizadas durante el mes de noviembre con la Secretaría de la Defensa Nacional. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ solicitó al segundo visitador general explicar en qué consistieron. El licenciado MARAT PAREDES MONTIEL indicó que la conciliación es un procedimiento de resolución de los expedientes de queja previsto en la Ley de la **CNDH**, la condición para ello es que no se trate de violaciones graves a los derechos humanos, porque no resultan susceptibles de conciliación. La **CNDH** actúa a través de brigadas de trabajo con las autoridades en las que se detectan violaciones y si no se trata de una violación grave a los derechos humanos se busca la conciliación, se trata de situaciones semejantes a las que se encuentran en las

Recomendaciones, la reparación del daño, el acceso a la justicia por medio de la presentación de denuncias y procedimientos administrativos y medidas de no repetición. El presidente comentó que el vocablo conciliación se ha prestado a malos entendidos, porque la intención no es negociar la violación ni la reparación, es un término que se acuñó en los instrumentos legales, pero no significa que se transe sobre los alcances de una satisfacción integral a la violación a derechos humanos, ninguna autoridad está excluida de entrar a dicho procedimiento, sino el contenido material del hecho determina si es susceptible o no de conciliarse, por ejemplo, la tortura no lo es, en este sentido la Ley de la **CNDH** establece que debe expedirse una Recomendación; apuntó que se pondrá especial cuidado en los casos que puedan conciliarse. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO mencionó que con motivo de la aplicación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra La Mujer “Convención de Belém do Pará” se ha solicitado a los Estados partes que eliminen todas las formas de conciliación en los casos de violencia contra las mujeres. En la República de Nicaragua recientemente se modificó el reglamento de una ley estableciendo nuevamente la conciliación, pero cuando una mujer es golpeada y le piden conciliar con su esposo, resulta golpeada otra vez. El doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ propuso que se busque la modificación del término conciliación, debido a que provoca confusiones y de esa forma evitarlas, ya que no conllevan ningún resultado positivo, en el litigio la conciliación tiene un sentido distinto que la práctica realizada por la **CNDH**. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ señaló que toma nota de la inquietud expresada por la embajadora CARMEN MORENO TOSCANO en particular respecto de la clasificación, así como de la propuesta del doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ. Explicó que más allá del término conciliación, la finalidad es que en ciertas violaciones a derechos humanos haya inmediatez en la solución de las mismas. La licenciada NINFA D. DOMÍNGUEZ LEAL mencionó que la conciliación solo se aplica en casos que no sean graves, por ejemplo, cuando hay una queja porque a un detenido no se le permite el acceso de un medicamento que requiere por encontrarse enfermo, el visitador adjunto se comunica con las diferentes autoridades para que permitan el acceso, se trata de cuestiones de trámite sencillo. El presidente precisó que de las cifras presentadas por el director general de Quejas y Orientación en la comparación hay una disminución en la presentación de quejas, pero por otro lado hay más atracciones, medidas cautelares y más expedientes de queja abiertas de oficio, lo que refleja que hay situaciones de gravedad que han propiciado que la **CNDH** conozca de los asuntos.

**III. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE INFORME ANUAL 2014, QUE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PRESENTARÁ A LOS PODERES DE LA UNIÓN.** El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ solicitó la aprobación del Consejo Consultivo para que el director general de planeación y análisis, licenciado GERARDO GIL VALDIVIA accediera a la sesión a fin de explicar el proyecto de informe anual de actividades. Los miembros del Consejo Consultivo estuvieron de acuerdo. Acto seguido, el licenciado GERARDO GIL VALDIVIA expuso la estructura del informe de actividades 2014. La licenciada NINFA D. DOMÍNGUEZ LEAL preguntó si en el proyecto del informe anual de actividades

se incluye la cátedra en derechos humanos que se imparte en la Universidad Regiomontana en el estado de Nuevo León, la cual es muy importante porque es la única que se ofrece a nivel nacional dentro de una universidad. El doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ propuso se realice una síntesis del informe de actividades y se difunda en el extranjero principalmente, de tal manera que todos los consulados del país en los Estados Unidos de América cuenten con ella, así como la embajada. Asimismo, difundir a través de las redes sociales la presentación oral en inglés por parte de representantes de la **CNDH** en lugares estratégicos de la frontera, dividiéndola en dos partes; la primera de Ciudad Juárez a Tijuana y, la segunda, de Ciudad Juárez al Golfo de México. Sugirió organizar una reunión con diversos organismos que atienden localmente a los migrantes y que son primordiales en la protección de los derechos humanos, por lo que merecen una atención más cercana por parte de representantes de la **CNDH**, que podrían ser dos, uno para el lado este y otro para el lado oeste. La **CNDH** cuenta con información básica de las organizaciones que protegen a los migrantes mexicanos en los Estados Unidos de América; la pretensión es que se haga en cada informe y respecto de la atención que brinda la **CNDH** a los mexicanos en el extranjero. Le extraña la falta de conciencia de que cerca de un cuarto de la población mexicana se encuentra en el extranjero y el gobierno nacional tiene la obligación de proteger sus derechos, la **CNDH** podría dar a conocer lo que se informa a los poderes de la Unión a través de una síntesis, pero de una manera más personal y oral. La maestra MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI consideró que el informe da cuenta de la gran cantidad de trabajo que realiza la **CNDH** y de cómo se cumplen las metas programáticas; sugirió que el informe puede acompañarse de una síntesis que se refiera a la situación de los derechos humanos en el país y cómo la actividad de la **CNDH** ha impactado o no, o en qué medida, sobre la situación general, es decir, que contenga una interpretación y aluda al contexto en que se producen las acciones. Mencionó que las notas de prensa respecto los informes de la **CNDH** se abocan a las quejas, como si fuera un indicador confiable de la situación de la violación a los derechos humanos de un sector determinado, pero con frecuencia la queja se relaciona con la facilidad con la que el quejoso tiene acceso a la información que le permite presentarla, es decir, no da cuenta realmente de lo que sucede en el país. La propuesta puede contribuir en la construcción de puentes entre la población y a la credibilidad de las instituciones estatales. El doctor RAFAEL ESTRADA MICHEL indicó que cuando se mencionan controversias jurídicas presentadas, debe referirse a denuncias y demandas, pero no procedimientos ya que la **CNDH** no sigue averiguaciones previas ni procesos penales; respecto de los cuatro millones de productos del Centro Nacional de Derechos Humanos sugirió que resultaría conveniente desglosar y precisar que se refiere a ejemplares; por otra parte contrastan los eventos de promoción en derechos humanos que comprende conferencias académicas con libros, artículos, reseñas y comentarios. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO mencionó que el tema del cumplimiento de las Recomendaciones es importante y es uno de los que impacta sobre la credibilidad de la **CNDH**; de igual forma el gobierno nacional ha aceptado todas las recomendaciones que le han formulado los órganos internacionales como la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, pero no las ha cumplido totalmente,

por ejemplo, la sentencia del caso *González y otras vs. México* lleva cinco años y aún no se cumple por completo, resultaría adecuado que a nivel nacional el acatamiento de las Recomendaciones fuera más importante en los resultados. El doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ sugirió que se agregue el concepto de los temas que se consideran problemáticos, es decir, indicar cuál es el examen que la **CNDH** hace de los temas y cuáles son los retos que se plantea sobre los derechos humanos y hacerlo de forma sistemática. La actuario EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO mencionó que es necesario que las Recomendaciones se cumplan, al parecer durante este año todas se han aceptado, es importante dar seguimiento a su cumplimiento. Resulta positivo que la Secretaría de la Defensa Nacional (**SEDENA**), la Procuraduría General de la República (**PGR**) y el gobierno del estado de México hayan aceptado la Recomendación número 51/2014, como que el gobierno del estado de Puebla también lo haya hecho con la Recomendación 2VG/2014, estas determinaciones son trascendentes y debería ser materia del Consejo Consultivo escoger algunas de ellas y darles seguimiento, el Consejo aprobó la apertura de una dirección para el seguimiento de las Recomendaciones debido a que no se conocía con precisión el estado en que se encontraban y ahora se les envía información, aunque de tipo estadístico que no llega al núcleo de las Recomendaciones más importantes; sugirió que se analice más a fondo el seguimiento de algunas que se escojan. Propuso también que en las sesiones del Consejo Consultivo se pueden detectar problemas graves y que se presenten en el informe, por ejemplo, situaciones que se conocieron y de las que derivó la Recomendación General número 21 sobre la Prevención, Atención y Sanción de casos de Violencia Sexual en contra de las Niñas y los Niños en Centros Educativos, pero no conoce el seguimiento a la misma. En la sesión anterior sugirió que se emita a la brevedad una Recomendación General sobre la violencia obstétrica, indicando que el personal de salud se encuentre debidamente preparado y las unidades hospitalarias cuenten con los insumos necesarios, tema que también es importante resaltarlo como grave en el país. Se ha sugerido que cuando se emita también se haga llegar a las universidades de las que los médicos responsables egresaron, pues es necesario que los médicos cuenten con una mejor formación ética y en derechos humanos. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO comentó que asistió al Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el país tiene muchos casos de feminicidios, discriminación contra las mujeres y violencia obstétrica; por su parte el Instituto Nacional de Estadística y Geografía indica que el sesenta y siete por ciento de las mujeres en el país son víctimas de violencia doméstica, así como otros indicadores, pero las mujeres no se quejan porque algunas desconocen sus derechos y otras están atemorizadas. En materia de derechos económicos, sociales y culturales, por ejemplo, las mujeres perciben un salario setenta por ciento menor que los varones por un trabajo igual, aunque la Constitución desde 1917 establece que deben percibir lo mismo, pero no se cumple y sería conveniente que también se mencione este tema. Entregó al presidente un ejemplar de la *Guía para la Aplicación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*, la cual al final cuenta con indicadores para evaluar el cumplimiento de la misma; asimismo, mencionó que en la página de internet de la Comisión Interamericana de

Mujeres hay una guía relativa al tema de mujeres que padecen VIH y cuentan con indicadores sobre derechos económicos, sociales y culturales que se lograron en colaboración con los Estados parte. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ refirió que en una reunión previa con los miembros del Consejo Consultivo se acordó hacer una síntesis del informe para impresión y el resto solo se contendrá en un disco óptico, a efecto de no imprimir los volúmenes en los tantos respectivos. El licenciado GERARDO GIL VALDIVIA explicó que se hizo y expuso una síntesis a partir de una selección de actividades, pero no es una descripción exhaustiva del trabajo realizado por la **CNDH** durante el año, ya que se extrajeron dos o tres indicadores de los programas de protección y defensa y promoción y observancia, en el caso de los derechos de las mujeres se encuentra desagregado las actividades que se realizan. Indicó que respecto de la cátedra en derechos humanos en la Universidad Regiomontana se encuentra en la versión final, así como otros eventos académicos nacionales e internacionales. Mencionó que se modificará el rubro resaltado por el doctor RAFAEL ESTRADA MICHEL ya que se trata de una falta de cuidado en la mención de las acciones de carácter judicial. El presidente señaló que el contenido del informe es prolijo respecto del cumplimiento de metas y objetivos, cuenta con la misma estructura que ha tenido en los últimos años; la síntesis a la que se refirió el doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ ya se está preparando y será la que tenga principal divulgación, posiblemente con el apoyo de las radiodifusoras y alcanzar a la mayor cantidad de personas. Mencionó que se tomará en consideración la propuesta de difundir la información en la frontera, así como una edición en idioma inglés. Respecto de la propuesta de la maestra MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI de mostrar un panorama de la situación por la que atravesó el país durante el año, mencionó que se hará el mejor esfuerzo atendiendo al tiempo con que se cuenta, pues habría que referirse a desapariciones forzadas, tortura, ejecuciones extrajudiciales y el rubro de salud. Adelantó que en el programa anual de trabajo se incluirá analizar los temas en perspectiva, así como reforzar el tema del seguimiento a las Recomendaciones, ya que no se agota la función de la **CNDH** con la emisión de las mismas, sino que el gran reto es su cumplimiento, lo que, por ejemplo, involucra aspectos de precisión de competencias entre la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (**CEAV**) y la **CNDH**, porque se recomienda la reparación integral de la violación a los derechos humanos y la **CEAV** aún no cuenta con suficientes criterios o piden que la **CNDH** los establezca; al respecto, refirió que sostuvo una reunión con sus integrantes y lograron acuerdos para realizar un estudio. Hay un caso en el estado de México en que la circunstancia es el monto de la indemnización; estos temas requieren atención; en el informe se da cuenta del estado que guarda cada una de las Recomendaciones. Aclaró que no se emitieron Recomendaciones durante el mes de noviembre, debido a que hay proyectos que se encontraban en el Colegio de Visitadores, otros que ya habían pasado por el mismo y unos más que ya se encontraban listos para la revisión del asesor de la presidencia y por el titular. El señor ALFREDO ACHAR TUSSIE mencionó que desconocen la forma en que se produce la información y cómo se realiza el trabajo de la **CNDH**, propuso que se realicen algunas reuniones de un día completo en las que se analicen temas específicos y expliquen cómo operan hacia adentro, de

esa forma no se pedirían muchas aclaraciones porque todos lo concierne. La licenciada NINFA D. DOMÍNGUEZ LEAL sugirió que se puntualice en el Informe Anual todas las denuncias que se han presentado por la **CNDH** ante la **PGR** y el avance que tienen, ya que muchas averiguaciones previas han adelantado poco por la falta de interés. Las autoridades simulan el cumplimiento de las Recomendaciones y en apariencia llevan a cabo procedimientos administrativos concluyendo que no hay responsabilidad o bien en una amonestación. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ indicó que del total de denuncias presentadas por la **CNDH** del año 2010 a la fecha, menos del diez por ciento han sido consignadas, lo que refleja la impunidad que prevalece en el país, este es un tema que se requiere analizar para modificar el patrón de conducta. Se refirió al comentario de la actuario EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO sobre el tema del seguimiento de las Recomendaciones e indicó que en el caso sobre los normalistas de Ayotzinapa se abrió una investigación desde que ocurrieron los hechos, cerca de treinta servidores públicos de la **CNDH** participan en la misma, se han enviado múltiples solicitudes de información de los tres niveles de gobiernos, en un inicio hubo dificultades para acceder a la averiguación previa de la **PGR** lo que se ha corregido, aún faltan autoridades por responder y se les ha hecho el requerimiento nuevamente. Asimismo, se ha solicitado más información a la **SEDENA** y al Congreso del estado de Guerrero, a través del personal de la Primera Visitaduría General se estableció contacto con los familiares de todas las víctimas incluyendo los lesionados, de los que murieron, así como de los cuarenta y tres estudiantes desaparecidos, posteriormente se perdió el vínculo porque indicaron que tendría que realizarse a través de sus representantes, aunque ha retomado el contacto tras una reunión que sostuvo con ellos y en la que solicitaron evitar la revictimización, ya que muchas instituciones les han ofrecido la atención victimológica. Es conocido que se confirmó que de los restos encontrados uno de ellos corresponde a un estudiante. Instruyó al secretario técnico elaborar un pronunciamiento del Consejo Consultivo en el que exprese las condolencias y también que reprueba los hechos acontecidos en Iguala, Guerrero consistente en la desaparición forzada de los estudiantes. Agregó que en la reunión que sostendrá con los familiares de las víctimas les reiterará el interés de la **CNDH** por entrar en contacto con el padre del joven identificado. Respecto a los hechos acontecidos en el municipio de Tlatlaya, estado de México, la Recomendación número 51/2014 se encuentra en seguimiento, el gobierno del estado de México la aceptó plenamente, la **SEDENA** indicó que no compartía todos los puntos de vista de la **CNDH**, pero no realizó mayor argumentación sobre las diferencias y la **PGR** también la aceptó. No obstante, hay divergencias en el seguimiento que se están analizando, ya que la **CNDH** señaló quince personas víctimas de ejecución extrajudicial y las autoridades de ocho personas; también se discrepa con la **PGR** respecto de los excesos cometidos contra dos personas que se encontraban en el lugar de los hechos, que actualmente se encuentran presas y siendo procesadas por considerar que están vinculadas. Con relación a la Recomendación 2VG/2014 derivada de las violaciones graves a derechos humanos cometidas en la comunidad de San Bernardino Chalchihuapan en el estado de Puebla, se han cumplido varios de los puntos recomendatorios, entre ellas se han abierto cuatro averiguaciones previas, tres de las cuales han

sido consignadas y una aún se encuentra en integración, no obstante la situación es compleja porque hay averiguaciones previas abiertas en contra de servidores públicos, pero también en contra de pobladores que incurrieron en conductas ilícitas, por lo que organizaciones vinculadas con ellos han manifestado a la **CNDH** que derivado de la Recomendación se han realizado varias detenciones, no obstante se debe observar que no se cometan arbitrariedades en dichas aprehensiones, ya que hay señalamientos de que acuden a sus domicilios de forma arbitraria. El doctor LUIS GARCÍA LÓPEZ GUERRERO comentó que irrumpen de manera violenta sin órdenes de aprehensión, los detienen y la petición del Frente de Organizaciones Populares del Estado de Puebla es que se puedan observar las detenciones para que no haya abusos.

**IV. PROPUESTA DE CALENDARIO DE SESIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO PARA EL AÑO 2015.**

El presidente solicitó al secretario técnico presentar el calendario de sesiones del Consejo Consultivo para el próximo año a efecto de someterlo a aprobación. El maestro OSCAR ELIZUNDIA TREVIÑO mencionó que fue repartido en tiempo y forma dentro de las carpetas que fueron enviadas a los integrantes del Consejo Consultivo y contempla que todas las sesiones se realicen el segundo lunes de cada mes. El presidente solicitó la aprobación del calendario de sesiones por parte de los miembros del Consejo Consultivo. Los integrantes del Consejo Consultivo lo aprobaron de forma unánime.

**V. ASUNTOS GENERALES.**

El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ comentó que ha solicitado excusarse de los asuntos radicados que involucran a la Universidad Nacional Autónoma de México (**UNAM**) no porque se encuentre implicado en ellos, sino porque fungió como representante legal de la misma y señaló que el doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS prepara la implementación de la excusa. Informó que la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República invitó a los integrantes del Consejo Consultivo a una comida. Asimismo, señaló que el Senado de la República está planteando como un tema adicional fortalecer las tareas del Consejo Consultivo e implementar un observatorio de derechos humanos, por lo que invitó a los Consejeros a ser cuidadosos del marco legal y de la iniciativa que se proponga, a fin de no desvirtuar la naturaleza del *Ombudsman*. El doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ dijo que la **CNDH** cuenta con un centro de investigación de derechos humanos, por lo que consideró que el mismo resulta muy importante en los objetivos de la **CNDH** y que en el tiempo que tiene como Consejero nunca se ha hablado del mismo, pues recientemente se enteró de su existencia, por lo que conceptualmente parece traslaparse con la actividad fundamental de investigación que hace la **CNDH** a través de los visitadores, consideró que sería importante que se valore la conceptualización de ese centro para que atendiera el estudio y la investigación de cuestiones de fondo, de tal manera que no haya un traslape con la investigación más casuística que hacen los visitadores. Consideró importante la existencia de un centro de investigación que se encargue de una visión creativa que interprete los problemas pendientes, por ejemplo, dónde está la problemática nacional actualmente de manera conceptual; sugirió el término retos, pero puede ser prospectiva, de tal manera que de forma creativa se identifique que el Consejo Consultivo puede hacerlo en una discusión. El

problema resultante de los informes que se han presentado respecto de la comparación entre el año 2014 y el anterior, qué visualiza la **CNDH** que debe atenderse y difundirlo, de tal forma que las personas estén enteradas de las preocupaciones de esa problemática y que no se cuenta con datos empíricos pero que se está visualizando como algo pendiente, que se debe estar atento y que dicha labor de interpretación requiere de creatividad y de sentido de responsabilidad, es algo en lo que puede ayudar el centro de investigación de derechos humanos; dijo que le gustaría conocer más de su funcionamiento, además da su respaldo y colaboración, pues es su profesión. El presidente anticipó que en el análisis de las estructuras y de que el centro existe, la intención es que temas sensibles y de la agenda de derechos humanos puedan ser motivo de sus análisis. La actuario EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO se despidió como miembro del Consejo Consultivo y agradeció especialmente a todos los Visitadores Generales y a todo el personal con el que ha tenido contacto, agradeció las atenciones que han tenido hacia ella, ya que en ocasiones ha sido insistente en algunos temas y agradeció a los integrantes del Consejo Consultivo. Comentó que decidió no presentarse a la ratificación porque existen temas muy importantes que se tienen que legislar y analizarse desde afuera, siendo muy difícil verlos desde adentro, por ello tomó la decisión y no porque su compromiso con los derechos humanos haya disminuido, ya que su compromiso es de vida y lo hará mientras tenga la capacidad. Mencionó que el Consejo Consultivo debe servir para estudiar a fondo la situación de la **CNDH** y ayude en las decisiones más graves. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ dijo que la **CNDH** le agradece y reconoce la participación que ha tenido como integrante del Consejo Consultivo, así como todas las aportaciones que hizo en las sesiones serán provechosas y pidió un aplauso para ella. El doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ reconoció la labor del secretario técnico del Consejo Consultivo, maestro OSCAR ELIZUNDIA TREVIÑO y agradeció su profesionalismo como servidor público en la coordinación y organización de las actividades. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO mencionó que decidió presentarse al proceso de ratificación como Consejera ante la Cámara de Senadores; felicitó a la actuario EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO por enseñarles tanto y se sumó al reconocimiento al maestro OSCAR ELIZUNDIA TREVIÑO ya que han contado con un trabajo muy profesional de su parte y de todo el personal de la **CNDH**. La licenciada NINFA D. DOMÍNGUEZ LEAL se adhirió a la felicitación y agradecimiento para el maestro OSCAR ELIZUNDIA TREVIÑO por sus atenciones y el trabajo realizado, particularmente por la actitud para resolver los problemas que se les presentan a los Consejeros. El doctor RAFAEL ESTRADA MICHEL mencionó que dada la desafortunada noticia de que la actuario EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIALGO no se presentó al proceso de ratificación ante la Cámara de Senadores, pero sí lo hizo la embajadora CARMEN MORENO TOSCANO sugirió manifestar a la Comisión de Derechos Humanos de dicha Cámara y al pleno del Senado de la República que consideran adecuado que tuvieran a bien ratificarla. Asimismo, se adhirió a la felicitación y despedida, respectivamente. El presidente indicó que hay acuerdo del Consejo Consultivo para manifestar la conveniencia de ratificar a la embajadora CARMEN MORENO TOSCANO e instruyó al secretario técnico redactar la carta para el Senado de la República. Agradeció

las opiniones de todos los Consejeros e indicó que será receptivo a los comentarios y propuestas, reiteró que es un elemento más en la causa de los derechos humanos, es consciente de que el reto es enorme, pues en 24 años es el momento más álgido y resulta paradójico en el momento del reconocimiento de la ampliación de derechos humanos e instrumentos legislativos al respecto, el reto es transformarlo en realidades. Frente a lo reactivo, se requiere también prevención, el tema en el país es el Estado de Derecho de forma transversal, en el que desde luego se insertan los derechos humanos, el reto es grande e invitó al Consejo Consultivo a acompañarlo en el mismo y hacer el mejor esfuerzo. Preguntó a los consejeros si tenían algún tema que tratar y, al no haberlo, se levantó la sesión a las 15:45 horas del día de la fecha.

**Lic. Luis Raúl González Pérez**  
**Presidente**

**Secretario Técnico del Consejo  
Consultivo**

---

Esta hoja de firmas (8/8) corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número 326 del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos celebrada el día 8 de diciembre del año 2014.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
M É X I C O